

Grupo de trabajo 2: Mercados de la UE

Acta

Jueves, 11 de junio de 2026 (09:30 -13:00 CEST)

Copa Cogeca (Sala de reuniones B), Rue de Trèves 61, 1040

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Stefan Meyer

Presentación

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (23.03.2026): Aprobado

Puntos de acción

- **Situación de los puntos de acción de la última reunión - información**
- Ruegos y preguntas:
 - Coordinación por parte del secretario general con la secretaría del Consejo Consultivo Pelágico en relación con la propuesta de un dictamen conjunto sobre Rusia.
 - Iniciativa suspendida a petición del Consejo Consultivo Pelágico.

Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial

- **Novedades sobre los últimos avances comerciales, Kinga Malinowska-Facci (MARE B3), incluida:**
 - **Australia (ofertas de acceso al mercado conforme al acuerdo de libre comercio)**

Pawel Szatkowski (DG MARE) recordó que las negociaciones del acuerdo de libre comercio entre la UE y Australia concluyeron en marzo de 2026. El texto se había publicado, pero el plan de aranceles aún estaba sujeto a revisión legal. La publicación del plan programado estaba planteada para antes de agosto de 2026. Había procedimientos internos en curso tanto en la UE como en Australia. El objetivo era concluir el acuerdo para diciembre de 2026, pero podía haber un ligero retraso, ya que otros acuerdos de libre comercio se estaban finalizando en paralelo. El Sr. Szatkowski recordó que el acuerdo requeriría la firma del Consejo y la ratificación del Parlamento Europeo y Australia antes de entrar en vigor. Destacó que se habían puesto a disposición varias fichas técnicas de productos agrícolas a DG TRADE por internet.

El presidente preguntó si también se publicarían fichas técnicas de productos de pesca y acuicultura.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que los productos agrícolas eran una prioridad clave dentro del acuerdo de libre comercio. Cabía la posibilidad de que se publicaran otras fichas técnicas antes de acabar la revisión legal.

- **India (ofertas de acceso al mercado conforme al acuerdo de libre comercio)**



Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) informó de que había habido pocos avances desde las últimas novedades compartidas al grupo de trabajo. Si bien las negociaciones habían concluido, aún había trabajo técnico en curso, como una revisión legal. Los planes de los aranceles aún no se habían publicado. La Srta. Malinowska-Facci informó de que, conforme al acuerdo, la UE liberalizaría todos los productos de pesca y acuicultura dentro del capítulo 03 de la Nomenclatura Combinada. En el caso de algunos productos, que representaban una gran parte de las importaciones de la India —como la gamba—, habría periodos de transición. En el caso de productos sensibles del capítulo 16, el statu quo se había mantenido. En cuanto a la liberalización del acceso al mercado indio, 90 partidas arancelarias del capítulo 03 —que no representan un interés de exportación de la UE— se excluyeron de la liberalización. Otros productos del capítulo 03 se liberalizarán. La Comisión trataría de que el acuerdo comenzara a implementarse para finales de 2026. Sin embargo, el cronograma exacto depende del Consejo y del Parlamento Europeo.

Daniel Voces (Europêche) expresó su preocupación por la asociación más amplia con la India, más especialmente en el contexto de las organizaciones de gestión pesquera regionales y el Acuerdo sobre subvenciones a la pesca de la Organización Mundial del Comercio. El Sr. Voces pidió más información sobre la forma en que se cubrirían los productos de bonito en virtud del acuerdo, como las normas de origen aplicables. Recordó que, en el pasado, había habido problemas con la falta de cumplimiento de las normas sanitarias de la UE por parte de los productos indios.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) informó de que no habría liberalización para los productos de atún transformados, como los lomos. El statu quo se mantiene. En cuanto a las normas de origen, la Srta. Malinowska-Facci explicó que las normas de origen estándar de la UE serían de aplicación, con cierta flexibilidad limitada para la gamba (que era poco probable que se utilizara, habida cuenta de los niveles de producción indios) y salmón ahumado que podrían beneficiar a los exportadores de la UE, así como norma de fletamento.

Iñigo Azqueta (ANFACO-CYTMA) pidió más información sobre las normas de origen aplicables a los productos de salmón ahumado.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) informó de que el acuerdo incluía la posibilidad de que las exportaciones de la UE de salmón ahumado se basaran en materia prima importada.

- **Indonesia (adopción del Acuerdo de asociación económica integral)**

Pawel Szatkowski (DG MARE) informó de que los procedimientos internos de la UE para la adopción del Acuerdo de asociación económica integral estaban en curso. La revisión legal se había concluido en mayo de 2026. En junio, la Comisión procedería con la presentación de los borradores de las decisiones al Consejo, que incluían el texto del acuerdo¹. El objetivo era que el acuerdo se firmara en el último trimestre de 2026 para que entrara en vigor a principios de 2027. El Sr. Szatkowski recordó que, tras la transmisión al Consejo, el calendario ya no dependía de la Comisión.

Daniel Voces (Europêche) recordó que, el 27 de abril de 2026, el MAC envió una carta a DG MARE y a DG TRADE expresando su preocupación por la liberalización acordada del acceso a los productos de atún. El Sr. Voces argumentaba que Indonesia no era capaz de garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias

¹A efectos de referencia, la Comisión presentó los borradores de las decisiones al Consejo el 29 de junio de 2026.



de la UE. También había informes de prácticas de pesca INDNR y trabajo forzoso en la flota indonesia. Instó a incluir cláusulas de salvaguardia de forma similar a las aplicadas al Acuerdo de libre comercio entre la UE y Mercosur.

Pawel Szatkowski (DG MARE) explicó que el capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible del acuerdo de comercio incluía disposiciones sobre las prácticas de pesca INDNR para excluir a los productos procedentes de esta del acuerdo. El Sr. Szatkowski destacó que el acuerdo no afecta a los requisitos sanitarios y fitosanitarios de la UE, que seguían inmutables. Informó de que pronto DG MARE Y DG TRADE ofrecerían una respuesta conjunta a la carta mencionada.

El presidente quería saber si, en comparación a otros acuerdos de libre comercio, había alguna disposición extraordinaria relacionada con las cuestiones planteadas por el Sr. Voces.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que las disposiciones sobre la pesca INDNR incluían la posibilidad de intercambios bilaterales al respecto.

El presidente preguntó se había cubierto el respaldo al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto en el acuerdo.

Pawel Szatkowski (DG MARE) informó de que el acuerdo de libre comercio incluía una referencia al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto. Se esperaba celebrar intercambios bilaterales entre la UE e Indonesia en el marco institucional apropiado.

El presidente se preguntaba sobre la posible presentación de informes y la evaluación comparativa. Hizo hincapié en la importancia de una colaboración sólida para abordar los riesgos de problemas estructurales en los requisitos sanitarios. Acogió con gusto la inclusión de una referencia al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto.

- **EE UU. (investigaciones de la sección 301, implementación de CATCH, medidas de represalia a los aranceles del aluminio y el acero)**

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) recordó que, conforme al acuerdo formalizado con los EE. UU., se suponía que EE. UU. aplicaría tasas arancelarias con un techo máximo del 15 %. El fundamento jurídico utilizado para los aranceles mencionados quedó invalidado por el Tribunal Supremo. La administración de los EE. UU. procedió a aplicar una tasa arancelaria del 10 % usando como base un fundamento jurídico diferente que no diferenciaba entre los productos de la UE y los productos de otros países. En general, la tasa arancelaria del 10 % respectaba el techo del 15 % aprobado previamente, aunque había ciertas excepciones, como el atún en lata. Estaba previsto que el nuevo fundamento jurídico venciera el 24 de julio de 2026.

La Srta. Malinowska-Facci explicó que, después del 24 de julio de 2026, era probable que la administración de los EE. UU. ampliara el arancel del 10 % usando otro fundamento jurídico diferente. La representante de la Comisión explicó que las investigaciones conforme a la sección 301 llevadas a cabo por la administración de los EE. UU. habían finalizado la semana anterior. Estas determinaron la aplicación de una tasa arancelaria del 10 % a cierto número de socios comerciales de los EE. UU., incluida la UE, alegando que la lucha contra el trabajo forzoso era insuficiente. La Comisión no estaba de acuerdo con estas alegaciones. La representante



de la Comisión recordó que la UE adoptó un reglamento que prohibía los productos procedentes de trabajos forzados y que se aplicaría a partir de diciembre de 2027.

La Srta. Malinowska-Facci hizo hincapié en que era importante mantener el acuerdo de 2025 para garantizar la previsibilidad de las condiciones comerciales. La UE estaba finalizando el proceso legislativo relacionado con su implementación doméstica. Había dos reglamentos de relevancia para el sector de la pesca y la acuicultura: un reglamento sobre la liberalización para aranceles industriales y cuotas de pesca y acuicultura y un reglamento sobre las importaciones de langosta. Ambos reglamentos se encontraban en una fase avanzada del proceso legislativo. Se había programado una votación del Parlamento Europeo para el 16 de junio de 2026. Desde la perspectiva de la administración Trump, las disposiciones debían estar preparadas para el 4 de julio de 2026.

La Srta. Malinowska-Facci recordó que el reglamento sobre la importación de langosta correspondía a una prolongación de las normas aplicadas de 2020 a 2025 que establecían un arancel del 0 % de «Nación más favorecida» (que beneficiaba a los EE. UU., ya que Canadá ya accede al mercado de la UE exenta de aranceles al amparo del acuerdo CETA). En comparación con la versión anterior del acuerdo, también se cubrirían algunos productos transformados de langosta. No se esperaban repercusiones importantes, ya que no había un volumen de transformación relevante en la UE. En lo que respecta al reglamento arancelario general, se crearán cuotas para un par de productos de pesca (cubiertos en su mayoría por el Reglamento de los Contingentes Arancelarios Autónomos), como el salmón y el eglefino de Alaska.

Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association) pidió más información sobre las normas de origen aplicables, como la posibilidad de algunas fases de transformación en terceros países. El Sr. Melgaard Jensen quería saber si la Comisión propondría un requisito complementario de transporte directo de los EE. UU. a la UE.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) informó que la norma aplicable sería el transporte directo sin transformación en terceros países.

Mike Turenhout (Visfederatie) pidió más información sobre las cuotas para productos de pesca y acuicultura, en especial si, en el caso de que se mantuvieran las cuotas conforme al Reglamento de los Contingentes Arancelarios Autónomos, las cuotas para productos de los EE. UU. —como el eglefino de Alaska— se duplicarían en la práctica.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) recordó que solo había dos países que pudieran suministrar eglefino de Alaska y uno de ellos estaba excluido explícitamente del Reglamento de los Contingentes Arancelarios Autónomos. La cuota restante seguía estando disponible para los EE. UU. Por lo tanto, en la práctica, la nueva cuota no cambiaría la situación.

Iñigo Azqueta (ANFACO-CYTMA) argumentó en contra de las alegaciones de prácticas de trabajos forzados en la UE. El Sr. Azqueta pidió más información sobre los avances esperados con posterioridad al 24 de julio de 2026, en especial, si sería posible restablecer la tasa arancelaria previa del 15 %. También quería conocer la situación en lo que respecta a las medidas de reajuste de la UE con respecto a los aranceles de los EE. UU., que se habían suspendido hasta este verano. También mencionó las medidas de los EE. UU. sobre el acero y el aluminio, ya que actualmente excluían las latas de aluminio para productos de pesca, pero señaló a la atención de la Comisión el hecho de que esto cambiaría y que era una cuestión que precisaba seguimiento.



Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) respondió que la Comisión permanecería atenta a los acontecimientos que puedan afectar al envasado del sector. La Srta. Malinowska-Facci recordó que en 2025 la UE había adoptado medidas de reajuste para una lista de productos que podrían estar sujetos a aranceles. La aplicación de dichas medidas se había suspendido. Informó de que, la semana anterior, el comisario Šefčovič se reunió con su contraparte y ambas partes expresaron su compromiso con el acuerdo de los aranceles de 2025. Por lo tanto, actualmente no había plan de utilizar la lista de reajuste. Si bien la suspensión existente vencería en agosto de 2026, cabía la posibilidad de ampliarla.

Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association) recordó que, debido a la disputa en la Organización Mundial del Comercio entre la UE y los EE. UU. con relación a los subsidios a las empresas de aviación civil, los EE. UU. habían tomado represalias con la imposición de aranceles que también se aplicaban a productos de pesca.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) subrayó que la Comisión trataba de mantener una base estable para el comercio con la UE al tiempo que se evitaban más tensiones.

El presidente remarcó que en una reunión reciente del Comité sobre Pesca del Parlamento Europeo, Ian Urbina, un periodista estadounidense, presentó una investigación sobre trabajos forzados. La misma investigación se presentó ante el Senado de los EE. UU. El presidente indicó que le preocupaba que estuviera creándose cierta narrativa negativa en los EE. UU. sobre la existencia de trabajos forzados en el sector de la UE. Instó a que se implementara el Reglamento sobre Trabajos Forzados de forma más sólida en los 27 Estados miembro en toda la cadena de suministro.

Vanya Vulperhorst (Oceana) informó de que había participado en el mismo panel y añadió que el Sr. Urbina presentó investigaciones del proyecto Outlaw, que estaba previsto que estuviera disponible en internet en un futuro próximo, de forma similar a las investigaciones previas sobre los trabajos forzados de China. La Srta. Vulperhorst destacó que, hasta que el Reglamento sobre trabajos forzados entrara en vigor, había una laguna en el mercado de la UE. Animó a los proveedores de la UE a que leyeran la investigación.

- **Pasos a seguir**

Daniel Voces (Europêche) expresó su preocupación por el acuerdo de libre comercio modernizado entre la UE y México, finalizado en mayo de 2026; en especial, la liberalización del acceso para los productos de atún. El Sr. Voces destacó que México era un productor considerable.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) explicó que el nuevo acuerdo trataba de liberalizar el comercio restante con México. La Srta. Malinowska-Facci aclaró que, en el caso de productos de atún transformados, la liberalización sería progresiva en función del aumento gradual en el tiempo de las cuotas. La liberalización completa del atún en lata ocurriría después de 7 años. Recordó que, aunque el acuerdo se finalizó en 2026, las negociaciones sobre estos aspectos concluyeron en 2017.

Iñigo Azqueta (ANFACO-CYTMA) argumentó en contra de la liberalización del acceso al mercado para los productos de atún de México, ya que este país disponía tanto de una flota de pesca sólida como de capacidad de transformación. El Sr. Azqueta instó a que se introdujeran controles y limitaciones para abordar las posibles alteraciones de los patrones de comercio.



Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) hizo hincapié en que la Comisión monitorizaría los flujos de comercio. Seguía habiendo disponibles medidas de defensa comercial al amparo de las herramientas de política comercial generales.

Daniel Voces (Europêche) sugirió que el grupo de trabajo debía proceder con el desarrollo de un dictamen sobre el acuerdo de libre comercio modernizado entre la UE y México.

El presidente indicó que coincidía con el Sr. Voces.

Contingentes Arancelarios Autónomos

- **Novedades relativas a la preparación de la siguiente propuesta legislativa para los productos de pesca y acuicultura, incluida la mejora prevista de la sostenibilidad de los productos importados, por Pawel Szatkowski (MARE B3)**

Pawel Szatkowski (DG MARE) recordó que, el año anterior, la Comisión Europea había celebrado una consulta que recibió muchas respuestas, incluido un dictamen del MAC. La Comisión había estado trabajando en una evaluación del marco actual y una evaluación de impacto sobre el nuevo reglamento a la luz de la posible introducción de requisitos de sostenibilidad. Dado que el proceso interno aún se estaba finalizando, se pospondría la adopción del nuevo reglamento hasta 2027. Entre tanto, se ampliaría el reglamento en vigor actualmente. La Comisión propondría mecanismos de prórroga para un periodo de transición que cubriría 2027 sin abrir debates sobre cuotas específicas. El Sr. Szatkowski informó de que la Comisión seguía evaluando el régimen existente, que incluía análisis de los datos relacionados con cuotas anteriores. La Comisión evaluaría las opciones políticas futuras que requieran una evaluación de impacto completa, como en materia de sostenibilidad.

- **Intercambio de opiniones**

Emiel Brouckaert (EAPO) pidió más información sobre la propuesta legislativa para la extensión mencionada del Reglamento de los Contingentes Arancelarios Autónomos existente.

Pawel Szatkowski (DG MARE) explicó que la extensión seguiría el mismo procedimiento legislativo que la ley original. La adopción de la propuesta por parte de la Comisión estaba prevista para septiembre de 2026. El objetivo era llegar a su adopción por parte del Consejo para finales de 2026.

Vanya Vulperhorst (Oceana) indicó que le preocupaba el retraso del proceso. La Srta. Vulperhorst añadió que el problema era bien conocido y había sido remarcado en múltiples ocasiones por el comisario Kadis y la directora general Vitcheva. Recordó que varias partes de la membresía del MAC estaba a favor de introducir requisitos sociales y medioambientales al amparo de los Contingentes Arancelarios Autónomos.

Pawel Szatkowski (DG MARE) explicó que varios requisitos de confidencialidad se aplicaban a las contribuciones recibidas en el marco de la consulta pública, pero que la Comisión publicaría un informe resumido junto con el informe de evaluación.

Christine Absil (Good Fish) pidió más detalles sobre la definición de los criterios de sostenibilidad que se aplicarán conforme al Reglamento de los Contingentes Arancelarios Autónomos. La Srta. Absil recordó que el CCTEP había estado desarrollando criterios de sostenibilidad para los productos de pesca.



Paweł Szatkowski (DG MARE) respondió que, en términos generales, era probable que se cubrieran las tres dimensiones de sostenibilidad. El Sr. Szatkowski informó de que no podía revelar los elementos correspondientes en esa fase.

Katarina Šipić (Seafood Europe) quería saber por qué no era posible revelar los elementos de los criterios de sostenibilidad, y añadió que los criterios existentes se conocían de forma general. La Srta. Šipić hizo hincapié en la incertidumbre considerable y constante a que se enfrentaban los operadores del mercado. En lo que respecta a la ampliación del Reglamento de los Contingentes Arancelarios Autónomos durante otro año, preguntó por el razonamiento estratégico que justificaba evitar las conversaciones sobre los volúmenes. A su parecer, las realidades del mercado habían cambiado considerablemente en los últimos tres años. Había habido implicaciones geopolíticas notables.

La Srta. Šipić subrayó la importancia estratégica de los Contingentes Arancelarios Autónomos para el sector de la transformación. Recordó que el 70 % de los costes de la industria de transformación se relacionaban con la materia prima. Por lo tanto, le parecía que las medidas de DG MARE eran difíciles de entender, ya que se traducían en una mayor incertidumbre para el sector sin adaptarse a los avances del mercado. Instó a que DG MARE se implicara más con las partes interesadas relevantes.

Paweł Szatkowski (DG MARE) respondió que DG MARE seguía estando disponible para reunirse y hacer un intercambio bilateral. Al mismo tiempo, era importante evitar aportar conclusiones parciales que puedan resultar ambiguas mientras no haya claridad con respecto a la dirección final que se tomará en lo relativo a las condiciones de sostenibilidad. En lo que concierne a las cantidades, recordó que se suponía que la propuesta legislativa original publicada en 2023 cubría un periodo de dos años, pero el Consejo amplió el reglamento a tres años.

El Sr. Szatkowski reconoció la necesidad de certeza, ya que el sector normalmente trabaja sobre la base de contratos a largo plazo. Añadió que la Comisión no se oponía completamente a conversar sobre las cantidades, ya que los resultados de los acuerdos de libre comercio concluidos recientemente debían tenerse en cuenta. No obstante, DG MARE preferiría esperar al año siguiente y permitir que los servicios se centren en el desarrollo de los criterios de sostenibilidad.

Katarina Šipić (Seafood Europe) subrayó que los acontecimientos del mercado internacional no esperaban a los procesos legislativos de la UE. La Srta. Šipić señaló a la atención las pérdidas a que se enfrentaban los operadores empresariales de la UE.

Daniel Voces (Europêche) recordó que la presidenta von der Leyen anteriormente había subrayado, como prioridad política, que los agricultores y pescadores eran vulnerables a los altos costes y las prácticas injustas. El Sr. Voces destacó que la Comisión perseguía constantemente la liberalización en las políticas comerciales, pero que, conforme al Reglamento de los Contingentes Arancelarios Autónomos, no había una imposición real de los requisitos de sostenibilidad. Quería saber cuándo se publicaría el estudio independiente encargado por DG MARE sobre el elemento de sostenibilidad. Alegó que la propuesta de la Comisión para el Reglamento de los Contingentes Arancelarios Autónomos se ajustaría para reflejar los acuerdos de libre comercio que se habían finalizado recientemente. A su parecer, el Reglamento no debía seguir aplicándose «por orden de llegada». Además, alegó que Noruega bloqueaba cada vez más las actividades de las flotas de la UE mientras que se beneficiaba de las preferencias comerciales de acceso al mercado de la UE.



Pawel Szatkowski (DG MARE) confirmó que se llevaron a cabo dos estudios de apoyo en 2022 y 2025. El Sr. Szatkowski informó de que los estudios de apoyo se publicarían junto con la propuesta legislativa y el Documento de trabajo del personal correspondiente. Se considerarían ajustes para reflejar los acuerdos de libre comercio recientes al amparo de la siguiente propuesta legislativa. Añadió que el sistema estaba diseñado para funcionar «por orden de llegada», aunque podían considerarse cambios en el futuro.

- **Pasos a seguir**

El presidente expresó su disponibilidad, en representación del grupo de trabajo, para hacer un dictamen sobre las diferentes opciones para integrar la sostenibilidad en el Reglamento de los Contingentes Arancelarios Autónomos. El objetivo debía ser contribuir a la mejora de la legislación futura sin perjudicar el texto final.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que DG MARE llevó a cabo una labor considerable sobre la iniciativa y seguía comprometida con el desarrollo de una legislación satisfactoria. El Sr. Szatkowski destacó que, si bien DG MARE seguía disponible para recibir nuevas sugerencias, su unidad era plenamente consciente del dictamen adoptado previamente por el MAC. Hasta la publicación de la propuesta, no podría compartir más información. Añadió que la Comisión seguía comprometida con el plazo límite correspondiente.

El presidente animó a los miembros a que compartieran su opinión sobre la forma adecuada de avanzar, que incluye la posible relevancia de desarrollar un nuevo dictamen o monitorizar los avances.

Christine Absil (Good Fish) enfatizó el conocimiento experto disponible entre todos los miembros, que podría resultar beneficioso para DG MARE. La Srta. Absil alegó que el MAC podría ofrecer un dictamen sobre los criterios de sostenibilidad que podían aplicarse.

Julien Lamothe (ANOP) coincidía en que sería relevante trabajar en el tema. El Sr. Lamothe recordó que, en la conferencia del 10.º aniversario, el subdirector general de la FAO animó al sector a hacerse cargo de la narrativa sobre sostenibilidad. También recordó los intercambios previos en el grupo de trabajo 1 sobre el concepto de sostenibilidad, al tiempo que reconoció las dificultades de traducir los conceptos de sostenibilidad en criterios operativos y regulatorios para los productos de la UE y los importados. Sugirió establecer una plataforma entre los grupos de trabajo para desarrollar recomendaciones a la Comisión.

El presidente reconoció la importancia de abordar los criterios de sostenibilidad y su uso práctico en los diversos contextos, incluido el mercado de la UE y en el comercio internacional.

Julien Lamothe (ANOP) hizo hincapié en la importancia de una reflexión transversal sobre la implementación operativa de los criterios de sostenibilidad.

Emiel Brouckaert (EAPO) indicó que coincidía con la sugerencia del Sr. Lamothe.

El presidente propuso proceder con el desarrollo de los términos de referencia para la estructura mencionada, que debía permitir a los miembros encontrar y mapear los elementos clave. El resultado podría ser un kit de herramientas o documento orientativo, no necesariamente un dictamen.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada



- **Descripción general de los procedimientos y diálogos existentes con terceros países, por Desiree Kjolsen y Elliott Valverde (MARE B4)**

Desiree Kjolsen (DG MARE), sobre Senegal, recordó que, en mayo de 2024, el país se había preidentificado conforme al Reglamento INDNR. Previamente, en 2020, la Comisión Europea recabó evidencias considerables de las actividades ilegales por parte de la flota pesquera, así como fallos graves en los controles de puerto de Dakar. Senegal no mostró una voluntad notable de cooperar bilateralmente o en el contexto de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico. En octubre de 2024, una misión en el país confirmó deficiencias como estado de pabellón y rector del puerto, ya que la implementación de la documentación de captura seguía sin ser fiable. A pesar de las recomendaciones ofrecidas por la Comisión, Senegal no había tomado ninguna medida. Dado que el diálogo seguía sin arrojar frutos, la Comisión estaba considerando la posibilidad de tomar más medidas.

Sobre Camerún, Elliott Valverde (DG MARE) recordó que el país se había preidentificado en 2023. Se había compartido un plan de acción con las autoridades, pero el progreso seguía lento. En diciembre de 2024, Camerún adoptó un nuevo marco legal, que vino seguido de una legislación de aplicación en marzo de 2026. Al parecer de DG MARE, el nuevo marco legislativo no era satisfactorio, ya que el régimen de sanciones no era coherente con los estándares internacionales. La adopción de los decretos legislativos subsiguientes también será instrumental para completar la calidad general del marco legal de Camerún. La cooperación seguía resultando compleja. Por lo tanto, se necesitaba progresar más en la implementación y la cooperación.

Sobre Ghana, Desiree Kjolsen (DG MARE) recordó que el país se había preidentificado en 2021 por segunda vez. La legislación de Ghana no estaba armonizada adecuadamente con los estándares internacionales. Estaban ocurriendo trasbordos de juveniles. No había una monitorización, control y vigilancia (MCV) suficiente de la flota ghanesa. Las sanciones no eran eficientes ni disuasorias. Aunque había cierto progreso, seguía habiendo lagunas. Una misión llevada a cabo por DG MARE en octubre de 2025 demostró dificultades con la implementación de las normas de control. La cooperación siguió en curso.

Elliott Valverde (DG MARE) recordó que, con base en los avistamientos de las autoridades francesas, había casos conocidos de flotas de pesca de Surinam, Guyana, Venezuela y Brasil que operaban de forma ilegal en las aguas de la Guayana francesa. DG MARE llevó a cabo misiones en Surinam en abril de 2025 y en febrero de 2026 que se centraron en las prácticas de MCV, los controles de Surinam como estado de puerto, pabellón y costero, la revisión del marco legal y la cooperación con Francia en lo que respecta a la pesca ilegal en las aguas de la Guayana Francesa. A pesar de la voluntad política de cooperar y cierto progreso inicial, seguía habiendo problemas relacionados con la falta de recursos. DG MARE seguía manteniendo un contacto estrecho con las autoridades de Surinam. Se presentaría un informe de progreso completo a la Comisión en los próximos meses.

En lo que respecta a Brasil, el Sr. Valverde informó de que las cartas formales eran intercambios entre la UE y las autoridades nacionales en relación con las presuntas actividades de pesca INDNR en aguas francesas a principios de 2026. En abril de 2026, se celebró una reunión entre los representantes de DG MARE y las autoridades brasileñas. Si bien había voluntad de cooperar, Brasil también planteaba la cuestión como un problema limitado a la Amazonia local, con una configuración institucional fragmentada y una flota de



pequeña escala principalmente y difícil de controlar. Se seguiría abordando el problema con Brasil. DG MARE estaba a la espera del seguimiento de Brasil.

En lo que concierne a Guyana, el Sr. Valverde informó de que, en diciembre de 2024, se envió una carta formal a las autoridades nacionales. Se celebró un intercambio técnico por videoconferencia en marzo de 2026. Las recomendaciones formuladas por DG MARE se reflejaron de forma general en el nuevo borrador de la legislación de pesca presentada por Guyana. DG MARE estaba a la espera de que procedieran los avances legislativos.

En lo que respecta a Venezuela, el Sr. Valverde informó de que, en abril de 2024, DG MARE envió un cuestionario sobre prácticas de pesca INDNR. A finales de 2024 se dio una respuesta. La situación seguía siendo compleja, ya que se habían encontrado varias debilidades. DG MARE ahora estaba preparada para hacer seguimiento con un documento escrito amplio y una propuesta de una reunión virtual. Por motivos de seguridad, no era posible una misión en el terreno. El diálogo seguía en curso.

En cuanto a Ecuador, Desiree Kjolsen (DG MARE) recordó que el país había sido preidentificado por las deficiencias en el control y la imposición de cumplimiento, en especial, en relación con embarcaciones de pesca que operan en aguas de las organizaciones de gestión de pesca regionales. También había una falta de controles en las plantas de transformación que socavaban la trazabilidad. En 2020, Ecuador adoptó una nueva legislación de pesca, que vino seguida, en 2022, de la adopción de una nueva legislación de aplicación. La cooperación seguía en curso. En una reunión celebrada en 2025, el ministro responsable demostró voluntad política de retirar la preidentificación. Se recibió un informe de progreso en septiembre de 2025. Posteriormente, una delegación ecuatoriana celebró un intercambio de dos días con la Comisión en Bruselas. La ausencia de misiones en el terreno limitaba la capacidad de verificar el progreso en el terreno, en especial, en lo que concierne al control de la flota de altura. Habría que celebrar más intercambios con las autoridades ecuatorianas sobre la implementación.

En lo que respecta a Panamá, la Srta. Kjolsen recordó que el país se había preidentificado seis años antes por deficiencias reiteradas. Según DG MARE, existía la necesidad de tener controles más eficientes en los puertos, además de mejores controles de trazabilidad, incluso de las plantas de transformación. Las sanciones no resultaban suficientemente disuasorias, lo que llevaba a la flota pesquera a desconectarse repetidamente del sistema de monitorización de embarcaciones. En julio de 2025, la Comisión celebró intercambios con las autoridades panameñas por videoconferencia, que vinieron seguidas de una reunión presencial en octubre de 2025. A pesar del compromiso político y los avances legislativos, el progreso a nivel técnico seguía siendo insuficiente. La planificación de la siguiente misión en el terreno seguía pendiente.

En lo que respecta a Filipinas, Elliott Valverde (DG MARE) informó de que, a pesar de que se levantó la preidentificación en 2015, seguía habiendo una cooperación estrecha mediante diálogos informales. Las Filipinas se comprometieron a proceder con la instalación de sistemas de monitorización de embarcaciones (SME) en todas las embarcaciones pesqueras comerciales (que superen las 30 GT). En febrero de 2023, DG MARE llevó a cabo una misión en el terreno que planteó inquietudes sobre la situación, como el despliegue de SME en la flota. El último informe de progreso de marzo de 2026 confirmó estas inquietudes con el desmantelamiento de los sistemas de monitorización de embarcaciones. También había resistencia por parte de algunos operadores. Seguía pendiente una decisión del Tribunal Supremo de las Filipinas en



relación con la implementación de las normas sobre SME. El Sr. Valverde añadió que las Filipinas estaban en riesgo de volver a ser preidentificadas.

En lo que respecta a Tailandia, el Sr. Valverde informó de que el 8.º grupo de trabajo permanente de INDNR entre DG MARE y los representantes tailandeses se celebró en septiembre de 2025. DG MARE había estado monitorizando la revisión legislativa del marco de pesca tailandés. DG MARE expresó preocupación por los avances legislativos —en especial, el régimen de sanciones—, y advirtió a las autoridades tailandesas sobre los posibles nuevos riesgos de pesca INDNR inducidos por esta revisión. Por lo tanto, se seguiría monitorizando de cerca la situación.

Sobre Vietnam, Desiree Kjolsen (DG MARE) recordó que el país se había preidentificado en 2017. El gobierno central expresó su compromiso con la lucha contra la pesca INDNR, pero seguía habiendo deficiencias en la implementación por parte de las provincias. El número de «barcos azules» que operaban en aguas de terceros países se había reducido, pero seguía siendo un problema. Una misión emprendida por DG MARE en marzo de 2026 mostró algo de progreso, pero también reveló deficiencias graves en la trazabilidad. La cooperación seguía en curso.

Sobre Sri Lanka, la Srta. Kjolsen recordó que el país se había identificado en 2015. El año siguiente, se sacó a Sri Lanka de la lista tras contraer varios compromisos. Ahora había casos recurrentes de embarcaciones pesqueras esrilanquesas operando en las aguas de terceros países sin licencia. Sri Lanka estaba trabajando con la FAO para revisar el marco legislativo, incluida la legislación de aplicación. Una misión emprendida por DG MARE en abril de 2026 mostró varias deficiencias que socavaban el cumplimiento de las medidas de la Comisión para el Atún del Océano Índico y el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto. Si bien las autoridades responsables mostraron voluntad, se debía tomar más medidas. DG MARE seguía preocupada por la capacidad de monitorización y control. Se debía actualizar la información sobre las embarcaciones autorizadas para operar en las aguas de la Comisión para el Atún del Océano Índico. Al parecer de DG MARE, se necesitaba nueva legislación sobre los sistemas de monitorización de embarcaciones.

En lo que respecta a China, la Srta. Kjolsen informó de que había una cooperación bilateral en curso bajo los auspicios de un grupo de trabajo de INDNR, que se reunía una vez al año. La última reunión se celebró en enero de 2026. El diálogo general seguía siendo positivo. En el contexto del diálogo, la Comisión instó a tomar medidas concretas para un enfoque de tolerancia cero con la pesca INDNR. China había adoptado recientemente una legislación nueva de pesca que cubría compromisos internacionales, como el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto, sobre la que la Comisión ofrecía comentarios y críticas. Tras reiteradas instancias de parte de la Comisión, China publicó la lista de puertos de pesca designados. La Comisión señaló a la atención las discrepancias entre las listas de embarcaciones oficiales de la FAO y la lista de embarcaciones oficial china. Como resultado, China ha facilitado datos actualizados sobre la flota de larga distancia. China emprendió labor en materia de trazabilidad. Tras el uso de certificados fraudulentos, se suspendieron las exportaciones de 14 empresas chinas.

- **Intercambio de opiniones**

Dominic Rihan (KFO) preguntó si la UE estaba abordando las cuestiones relacionadas con la pesca INDNR con Rusia. El Sr. Rihan destacó que Rusia estaba llevando a cabo operaciones pesqueras, como transbordos, en



aguas internacionales sin facilitar la debida información. Añadió que también se habían formulado alegaciones similares sobre embarcaciones rusas que pescan bacalao y bacaladilla.

Desiree Kjolsen (DG MARE) respondió que la cooperación con Rusia era limitada. Si bien eran conocidas las alegaciones de pesca INDNR, faltaban pruebas concretas que justificara tomar medidas conforme al Reglamento INDNR.

Matthew Gréant (EJF) quería saber si se estaba manteniendo un diálogo activo con Malasia. El Sr. Gréant solicitó información sobre la forma en que la Comisión estaba animando a los Estados miembro a actuar contra la importación de productos ilegales, en especial dado que, a su parecer, la pesca de países preidentificados debía marcarse como «de riesgo».

Desiree Kjolsen (DG MARE) respondió que no se estaba manteniendo un diálogo activo con Malasia. La Srta. Kjolsen informó de que los productos de pesca de los países preidentificados es un criterio de riesgo (de conformidad con el artículo 31(d) del Reglamento 1010/2009).

Vanya Vulperhorst (Oceana) pidió más información sobre el diálogo con Marruecos, en especial, en relación con el supuesto uso de redes de deriva en el mar Mediterráneo. A su parecer, faltaban soluciones estructurales en el contexto de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico. Se habían hecho varias advertencias por parte de los operadores españoles y ONG. La Srta. Vulperhorst también pidió información sobre la cooperación con los Estados miembro para abordar la conducta de Panamá como pabellón de conveniencia, que incluía la posible reactivación del grupo de trabajo sobre nacionales.

Desiree Kjolsen (DG MARE) informó de que la unidad de INDNR no mantuvo un diálogo informal con Marruecos. La Srta. Kjolsen recordó que las autoridades españolas podían aplicar los criterios existentes a los productos importados de Marruecos. Añadió que el grupo de trabajo sobre nacionales no se había reactivado.

Pim Visser (NOVA) se preguntaba sobre la manera posiblemente desproporcionada en la que DG MARE abordó la cooperación sobre las prácticas de pesca INDNR con terceros países. Surinam, un pequeño país en desarrollo con capacidad limitada, podía recibir un trato más riguroso que China, un país con una gran flota pesquera que se enfrentaba a problemas en materia de derechos humanos y empleo.

Desiree Kjolsen (DG MARE) destacó que la cooperación con China había resultado en considerables mejoras y compromisos políticos. En el caso de países más pequeños —como Surinam—, podrían lograrse resultados importantes con recursos limitados. Si bien los países más pequeños podían mostrar voluntad política, podía existir el problema de la falta de capacidad. En dichos casos, DG MARE trataba de ayudar y facilitar herramientas. Subrayó que la lucha contra la pesca INDNR debe emprenderse en todo el mundo y, así, aportar beneficios a terceros países.

Daniel Voces (Europêche) quería saber si el Reglamento sobre la pesca no sostenible revisado era competencia de MARE B4. El Sr. Voces también quería saber si el reglamento solo se aplicaría al océano Atlántico Noroccidental.

Desiree Kjolsen (DG MARE) informó de que el reglamento mencionado era competencia de MARE C5, pero que el reglamento no tenía un ámbito geográfico específico y podía aplicarse a otras regiones.



CATCH

- **Novedades sobre la implementación**

Desiree Kjolsen (DG MARE) recordó que el sistema CATCH se lanzó en enero de 2026. Al inicio de la implementación hubo algunos problemas técnicos, pero la Comisión no ha dejado de abordarlos. CATCH se actualizó de forma constante con base en los comentarios de los usuarios. No se encontraron puntos de bloqueo importantes. Se habían procesado más de 58 000 declaraciones de importador. Seis países —a saber: Reino Unido, Noruega, las Islas Feroe, Islandia, Groenlandia y Nueva Zelanda— ya han establecido la interoperabilidad. DG MARE continuó instando a establecer la interoperabilidad, así como el uso directo por parte de los terceros países. En ese contexto, DG MARE celebró varios seminarios regionales, como en África Occidental. La cooperación con Marruecos en materia de interoperabilidad estaba en curso. Se esperaba que hubiera interoperabilidad con el sistema japonés para enero de 2027.

La Srta. Kjolsen informó de que la flexibilidad de todos los países para adaptarse a los tres nuevos campos de datos conforme a la nueva plantilla del certificado de captura se había prolongado hasta el 10 de octubre de 2026. La Comisión continuaría adoptando un enfoque flexible para los países que tenían acuerdos administrativos previos, a saber: Canadá, Noruega, Nueva Zelanda, las Islas Feroe, Sudáfrica y los EE. UU. hasta el 10 de julio de 2026. Se esperaba que los EE. UU. hicieran uso de la flexibilidad. Se esperaba que Canadá utilizara la flexibilidad para algunas pescas, como la langosta. DG MARE continuará promoviendo el uso de la nueva plantilla.

Katarina Šipić (Seafood Europe) subrayó que CATCH estaba afectando considerablemente al mercado. Pidió a DG MARE que compartiera información con las partes interesadas de la UE de forma más oportuna, ya que, en algunos casos, los socios de terceros países tenían conocimiento de los avances con más antelación. Expresó la disponibilidad de su organización para ayudar con las medidas de difusión. Instó a DG MARE a considerar el elemento humano de la implementación del nuevo sistema, ya que el sector se enfrentaba a dificultades operativas.

Desiree Kjolsen (DG MARE) respondió que compartiría las inquietudes de la Srta. Šipić a nivel interno.

Pablo Cadarso (Conxemar) acogió con gusto las medidas para establecer interoperabilidad con terceros países, y recordó que España cooperaba con varios países del hemisferio sur. El Sr. Cadarso advirtió de que CATCH estaba afectando a los flujos comerciales. Varios proveedores internacionales estaban evitando el mercado de la UE por las limitaciones administrativas. Había casos de proveedores canadienses de salmón salvaje de Alaska que se negaban a vender a empresas de la UE. También había casos de proveedores de calamar que preferían vender a China y a América del Sur que a la UE.

El Sr. Cadarso aprovechó la oportunidad para dar reconocimiento a las medidas de la administración española para implementar el nuevo sistema y enfrentarse a una mayor carga administrativa, incluso mediante el refuerzo del personal, pero añadió que la implementación seguía resultando complicada.



Destacó que la implementación del nuevo sistema estaba afectando a las condiciones laborales. El personal de las empresas, las aduanas y la administración nacional sufría de ansiedad, lo que se traducía en bajas por enfermedad. A su parecer, el enfoque actual no era sostenible ni para las empresas ni para los trabajadores.

En lo que respecta al número de declaraciones de importación procesadas, el Sr. Cadarso solicitó información sobre el número de declaraciones para el mismo periodo del año anterior.

Desiree Kjolsen (DG MARE) respondió que la cifra correspondiente de declaraciones de importación para 2025 no estaba disponible, ya que CATCH no existía entonces. Por lo normal, los certificados de captura procesados al año rondaban los 200 000. La Srta. Kjolsen explicó que entendía las dificultades a que se enfrentaban los operadores y las administraciones, ya que la implementación inicial de un sistema puede resultar especialmente complejo.

Pablo Cadarso (Conxemar) expresó su disponibilidad para compartir datos adicionales con DG MARE.

Desiree Kjolsen (DG MARE) expresó su disponibilidad para recibir sugerencias de mejora para que mejorara el uso del sistema CATCH.

Katarina Šipić (Seafood Europe) recordó que la economía de la UE se componía principalmente de pymes. La Srta. Šipić advirtió que, en los próximos años, la economía de la UE podría perder muchas de estas pymes por la carga de sobrerregulación. Expresó la disponibilidad de su organización para celebrar una reunión bilateral, ya que debía mejorarse la implementación del sistema CATCH.

- **Presentación de las experiencias prácticas de los operadores, por Jacobien Hoefnagel (Umios Food Europe)**

Presentación

Jacobien Hoefnagel (Umios Food Europe) hizo una descripción general de su organización, que opera a nivel internacional con oficinas en Vietnam y Países Bajos y actividades globales de abastecimiento y distribución. La Srta. Hoefnagel explicó que Umios Food importa productos de pesca de una amplia gama de países, como Perú, Sudáfrica, Alaska y Australia; cerca del 45 % del volumen procedente de pesca salvaje y Rotterdam es el principal punto de entrada.

La Srta. Hoefnagel explicó que su empresa recibía información sobre el nuevo sistema de parte de las autoridades neerlandesas. Según la opinión de su empresa, los requisitos se traducirían en una implementación compleja, lo que implicaba más personal, horas de trabajo y costes. Umios Food consideraba diferentes opciones para sus proveedores, pero estas implicarían compartir información empresarial confidencial. Por lo tanto, la empresa decidió, en su lugar, delegar el ingreso de datos de los certificados de captura por medio de TRACES a su oficina de Vietnam.

La Srta. Hoefnagel describió las repercusiones operativas y financieras del nuevo sistema. La empresa se enfrentaba a costes considerables de contenedores que se quedan en el puerto más tiempo del esperado y otros gastos. Los procesos de validación podían llevar hasta 3 días. El nuevo sistema dimanó en gastos



considerables para los importadores relacionados con los costes de terminal. Para mayo de 2026, su empresa seguía enfrentándose al aumento de costes, mientras que las solicitudes seguían pendientes por errores o interpretaciones divergentes.

La Srta. Hoefnagel señaló a la atención las diferencias de interpretación y tiempos de procesamiento entre Estados miembro, que se traducían en incoherencias y más complejidad para los operadores. Dio el ejemplo de un certificado de captura presentado a TRACES por un importador italiano que las autoridades neerlandesas denegaron por errores, aunque los contenedores del mismo envío habían sido aceptados por las autoridades francesas, italianas y portuguesas. También dio el ejemplo de una declaración de importación que las autoridades italianas consideraban suficiente, mientras que las autoridades neerlandesas consideraban que faltaba validación. Otros Estados miembro, como Portugal y Bélgica, también exigían validación.

La Srta. Hoefnagel hizo hincapié en que los problemas técnicos de TRACES suponían un cuello de botella considerable, especialmente en el caso de errores. Por ejemplo: el sistema no permitía que los datos de transbordo fueran los mismos que la fecha de pesca. Tras contactar con las autoridades neerlandesas y DG MARE, se añadieron más líneas al sistema para permitir introducir los datos mencionados. A su parecer, las plantillas debían mejorarse para que las empresas puedan hacer las enmiendas necesarias. En ese caso, a su empresa le llevó varias horas rehacer la plantilla, ya que las autoridades neerlandesas no pudieron permitirle enmendar la plantilla.

La Srta. Hoefnagel reconoció que, a largo plazo, cuando esté completamente implementado, CATCH podría arrojar beneficios, pero aún quedaba mucho para eso. Instó a que se utilizara inteligencia artificial para mejorar el procesamiento de datos, al tiempo que también instó a aumentar la presentación de datos de terceros países. A su parecer, las mejoras sugeridas reducirían los costes y las horas de personal de los importadores.

- **Intercambio de opiniones**

Desiree Kjolsen (DG MARE) informó de que se había tomado nota de los puntos planteados por la Srta. Hoefnagel, y añadió que algunas cuestiones —como el registro de la fecha de transbordo— ya se estaban abordando. La Srta. Kjolsen recordó que CATCH formaba parte de TRACES. En ese contexto, DG MARE había planteado el posible uso de inteligencia artificial, pero aún se estaban celebrando los intercambios. El ingreso de los datos dependía en gran medida de documentos manuscritos. Incluso si se introduce el uso de inteligencia artificial, seguiría necesitándose a alguien que verificara los datos.

Jacobien Hoefnagel (Umios Food Europe) expresó su disponibilidad para contactar con DG MARE.

Desiree Kjolsen (DG MARE) animó a los operadores a contactar con sus autoridades nacionales. Destacó que DG MARE estaba monitorizando la implementación por parte de los Estados miembro, incluida la validación de los certificados de captura. La Comisión seguía disponible para ayudar con la implementación. DG MARE continuaría instando a los proveedores a utilizar el sistema directamente y a los terceros países a establecer la interoperabilidad.

Jacobien Hoefnagel (Umios Food Europe) advirtió de que los proveedores generalmente preferían que el ingreso de datos lo hicieran los importadores para evitar el coste administrativo.



Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association) pidió más información sobre el cálculo de los costes relacionados con retrasos, ya que la presentación se centraba en los gastos de terminal. El Sr. Melgaard Jensen destacó que los operadores daneses se enfrentaban a otros costes diversos, como los derivados de infringir las obligaciones contractuales.

Jacobien Hoefnagel (Umios Food Europe) confirmó que su presentación se centraba en los costes de terminal vinculados a los retrasos, pero que había otros tantos costes.

Sergio López García (OPP Puerto de Burela) remarcó que los operadores pesqueros se enfrentaban a muchas dificultades. A su parecer, había problemas en la comunicación entre la Comisión y los Estados miembro, lo que se traduciría en una falta de respuesta clara. El Sr. López instó a establecer una cooperación más sólida.

Desiree Kjolsen (DG MARE) informó de que la Comisión compartía las mismas directrices con todos los Estados miembro, pero reconoció que podía haber diferencias de interpretación a nivel nacional.

Adrien Simonnet (UMF) subrayó que, en los casos de exportación de los productos de la UE, había problemas similares relacionados con las diferentes interpretaciones entre los Estados miembro. El Sr. Simonnet señaló a la atención la falta de punto de contacto para los operadores franceses. Instó a ofrecer un mayor apoyo y orientación a los operadores implicados en actividades de exportación.

Desiree Kjolsen (DG MARE) confirmó que las exportaciones también requerían certificados de captura. En función de los requisitos del tercer país, los certificados podían presentarse en formato físico o a través de CATCH. La Sra. Kjolsen reconoció las dificultades y añadió que debía haber un punto de contacto francés.

Mike Turenhout (Visfederatie) subrayó que el aumento de costes y las curvas de aprendizaje, así como la implementación repentina de CATCH, se había traducido en cargas administrativas y costes considerables para las empresas. El Sr. Turenhout destacó que, para algunas pescas, podía haber problemas particulares relacionados con el número de embarcaciones pesqueras implicadas. En muchos casos, el aumento de costes guardaba relación con pesca con riesgo bajo de prácticas INDNR. Preguntó por la posibilidad de establecer un enfoque basado en el riesgo para reducir los requisitos y costes administrativos relacionados con la pesca con riesgo bajo de prácticas de pesca INDNR.

Desiree Kjolsen (DG MARE) respondió que un enfoque como ese no estaba planteándose. En 2008 se hicieron sugerencias similares, pero un enfoque así aumentaba el riesgo de etiquetado falso. El marco actual se había diseñado para aplicarse a toda la pesca.

Ruegos y preguntas

Ninguno.



Resumen de puntos de acción

- Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial
 - El grupo de trabajo considerará un borrador de dictamen sobre el acuerdo de libre comercio modernizado entre la UE y México mediante un procedimiento escrito.

- Contingentes Arancelarios Autónomos
 - La secretaría preparará, en coordinación con el presidente del grupo de trabajo 1 y el presidente del grupo de trabajo 2, el borrador de los términos de referencia para establecer un grupo de enfoque que analice la posible aplicabilidad de los elementos de sostenibilidad.



Lista de asistencia

Representante	Organización	Función
Adrien Simonnet	UMF	Miembro
Alen Lovrinov	PRODUCER ORGANIZATION OMEGA 3	Miembro
Alexandre Bonneau	SNCE	Miembro
Amandine Menu	PACT'ALIM	Miembro
Anna Rokicka	POLISH ASSOCIATION OF FISH PROCESSERS	Miembro
Anne-France Mattlet	EUROPECHE	Miembro
Aodh O Domhnaill	IRISH FISH PRODUCERS' ORGANISATION	Miembro
Arthur Yon	FROM NORD	Miembro
Bertrand Charron	AQUACULTURE STEWARDSHIP COUNCIL (ASC)	Miembro
Christine Absil	GOOD FISH	Miembro
Corine Vroom	VISFEDERATIE	Miembro
Cristina Borges	PORTUGAL	Observador
Daniel Voces De Onaindi	EUROPECHE	Miembro
Desiree Kjolsen	EUROPEAN COMMISSION	Experto
Dominic Rihan	KFO	Miembro
Eliott Valverde	EUROPEAN COMMISSION	Experto
Emiel Brouckaert	EAPO	Miembro
Gerd Heinen	EUROPEAN COMMISSION	Experto
Grace Howe	THE NATURE CONSERVANCY (TNC)	Miembro
Hommel Kassa	SNCE	Miembro
Iñigo Azqueta	ANFACO-CYTMA	Miembro
India Kennedy	IFPO	Miembro
Ingrid Morvan	COLEAD	Observador



Representante	Organización	Función
Isabel Alonso Cabezas	SPAIN	Observador
Jacobien Hoefnagel	UMIOS FOOD EUROPE	Experto
Javier Ojeda	FEAP	Miembro
Jean-Marie Robert	LES PÊCHEURS DE BRETAGNE	Miembro
Jens Høj Mathiesen	DANISH SEAFOOD ASSOCIATION	Miembro
João Pereira	FRUCOM	Miembro
John Lynch	ISEFPO (IRISH SOUTH & EAST FISH PRODUCER ORGANISATION)	Miembro
José Carlos Escalera Aguilar	FECOPESCA	Miembro
Jose Basilio Otero Rodriguez	FEDERACION NACIONAL DE COFRADIAS DE PESCADORES	Miembro
Jules Danto	EAPO	Miembro
Julien Daudu	EJF	Miembro
Julien Lamothe	ANOP	Miembro
Karol Rzęsiewicz	EUROPEAN PARLIAMENT	Observador
Katarina Sipic	SEAFOOD EUROPE	Miembro
Kinga Malinowska-Facci	EUROPEAN COMMISSION	Experto
Linda Zanki Duvnjak	RZ FRISKA RIBA P.O.	Miembro
Linne Verhoeven	SEAFOOD EUROPE	Miembro
Luís Sousa	ALIF	Miembro
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA	Miembro
Mariano García García	FEDERACION ANDALUZA DE COFRADIAS DE PESCADORES	Miembro
Matthew Gréant	ENVIRONMENTAL JUSTICE FOUNDATION	Miembro
Mike Turenhout	VISFEDERATIE	Miembro
Monika Kołodziejczyk	POLAND	Observador



Representante	Organización	Función
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72	Miembro
Pablo Cadarso Rebolledo	CONXEMAR	Miembro
Patrick Murphy	IRISH SOUTH & WEST FISH PRODUCERS ORGANISATION	Miembro
Pawel Szatkowski	EUROPEAN COMMISSION	Experto
Pedro Luis Casado Lopez	OPP80	Miembro
Pedro Reis Santos	MARKET ADVISORY COUNCIL	Secretaria
Pim Visser	NOVA DUTCH FISH AUCTIONS	Miembro
Poul Melgaard Jensen	DANISH SEAFOOD ASSOCIATION	Miembro
Sarah Hautier	EUROCOMMERCE	Miembro
Sergio Lopez Garcia	OPP PUERTO DE BURELA	Miembro
Stefan Meyer	SEAFOOD EUROPE	Presidente
Thomas Kruse	DANISH PELAGIC PRODUCER ORGANISATION	Miembro
Violaine De Neef	MARKET ADVISORY COUNCIL	Secretaria
Yobana Bermúdez Rodríguez	SEAFOOD EUROPE	Miembro

